312663

EXPORTADORA DE BANANO AURUMAGRI S.A.

Guayaquil, 20 de junio del año 2019

Señora
SONIA CECIBEL JURADO LEON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle que la junta general de accionistas de la Compañía **EXPORTADORA DE BANANO AURUMAGRI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos de esta compañía.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial, Extrajudicial, de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social en la escritura de constitución.

La compañía fue constituida con la denominación de **EXPOTADORA DE BANNO AURUMAGRI S.A**. mediante escritura pública otorgada ante la Notario Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el 4 de enero del año 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 08 de Enero del año 2019.

Atentamente

ALEXANDER KIRILLIN
Secretario AD- HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el cual fui elegido según nombramiento que antecede, Guayaquil, 20 de junio del año 2019.

SONIA CECIBEL JURADO LEON
C.I. No. 1201669692

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:30.696
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EXPORTADORA DE BANANO AURUMAGRI S.A.,** a favor de **SONIA CECIBEL JURADO LEON,** de fojas **15.370 a 15.373,** Libro Sujetos Mercantiles número **2.057.**

ORDEN: 30696

Guayaquil, 31 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056663